

(APRUEBA TÉRMINO DE CONTRATO)

SANTA CRUZ, 16 DE OCTUBRE DE 2.025

VISTOS:

1. La Ley N° 19.886, Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios.
2. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus Modificaciones.
3. Resolución Exenta N° 12917/2023 de fecha 30.11.2023, que Aprueba el Proyecto y Distribuye Recursos del Programa Mejoramiento de Barrios, Año 2023 (E22279/2023).
4. Certificado N° 310 de Disponibilidad Presupuestaria de fecha 31.01.2024 de la Directora de Administración y Finanzas.
5. Decreto Exento N° 1.464 de fecha 28.03.2024, que Aprueba Resolución Exenta N° 12917/2023.
6. Decreto Exento N° 1.622 de fecha 05.04.2024, que Llama a Propuesta Pública.
7. Acta de Deserción de fecha 15.05.2024.
8. Decreto Exento N° 2.450 de fecha 15.05.2024, que Declara Desierta la Propuesta Pública.
9. Decreto Exento N° 2.625 de fecha 27.05.2024, que Llama a Propuesta Pública.
10. Tabla de Evaluación Técnica de fecha 25.07.2024.
11. Decreto Exento N° 3.699 de fecha 29.07.2024, que Adjudica la Propuesta Pública.
12. Orden de Compra N° 3838-432-SE24 de fecha 07.08.2024.
13. Certificado de Fianza N° B0186494 de fecha 19.08.2024 de Fiel Cumplimiento de Contrato, de la Aseguradora Más Aval SAGR., con vencimiento el 29.01.2026.
14. Contrato a Suma Alzada de fecha 23.08.2024.
15. Decreto Exento N° 4.139 de fecha 23.08.2024, que Aprueba el Contrato.
16. Acta de Entrega de Terreno de fecha 06.09.2024.
17. Informe Técnico de fecha 10.10.2024, indicando los Motivos de la Paralización.
18. Decreto Exento N° 4941 de fecha 11.10.2024, que Aprueba la Paralización de la Obra.
19. Presupuesto por Obras Extraordinarias de fecha 26.11.2024
20. Informe Técnico de fecha 26.11.2024, por Modificación y Solicitud de Aumento del Monto del Proyecto.
21. Oficio Ordinario N° 000995 de fecha 28.11.2024 del Señor Alcalde a la Señora Subsecretario de Desarrollo Regional y Administrativo, solicitando Aumento de Financiamiento y Aprobación de Obras Extraordinarias del Proyecto.
22. Resolución Exenta N° 4062/2025 de fecha 27.06.2025, de la Señora Subsecretario de Desarrollo Regional y Administrativo, que Aprueba la Modificación con Suplemento del Proyecto y la Transferencia de Recursos para Financiar la Obra.
23. Decreto Exento N° 1876 de fecha 01.07.2025, que Aprueba la Modificación con Suplemento del Proyecto y la Transferencia de Recursos para Financiar la Obra.
24. Decreto Exento N° 2520 de fecha 25.08.2025, que Aprueba las Modificación del Proyecto.
25. Certificado de Disponibilidad Presupuestaria de la Directora de Administración y Finanzas de fecha Septiembre de 2025.
26. Orden de Compra N° 3838-341-SE25 de fecha 25.09.2025.
27. E-Mail de fecha 14.10.2025, del Administrativo de SECPLAN, Notificando por Incumplimiento en la Suscripción del Anexo de Contrato de Obra.
28. Informe Técnico de fecha 15.10.2025, sobre el Término de Contrato de la Obra.
29. Punto N° 17.4 Disminuciones y Aumentos de Obras de las Bases Administrativas de Licitación.
30. Punto N° 17.1 Formalización del Contrato Párrafo 2 de las Bases Administrativas de Licitación.
31. Punto N° 19 Del Término del Contrato Letra b) de las Bases Administrativas de Licitación.

CONSIDERANDO:

1. La Ilustre Municipalidad de Santa Cruz requiere la contratación para la Ejecución del Proyecto Mejoramiento Sanitario y Servicios Básicos Establecimientos Educativos Santa Cruz.

2. Que, en Visita a Terreno en la Ejecución del Proyecto, se observaron algunos Puntos que se tiene que considerar dentro del Proyecto, a lo cual se requiere reevaluar el Proyecto para modificarlo.
3. Debido a que el Proyecto es financiado con Fondos Externos al Municipio, se tiene que realizar la Paralización de la Obra para que se Aprueben o Rechacen las modificaciones al Proyecto por parte del Programa Mejoramiento de Barrios de la SUBDERE.
4. El Proyecto se financiará con recursos proveniente del Programa Mejoramiento de Barrios. Número de Cuenta 215.31.02.999.021.012.
5. En el Punto N° 17.1 Formalización del Contrato Párrafo 2 de las Bases Administrativas de Licitación, en donde el Oferente favorecido deberá firmar el Contrato correspondiente dentro de un Plazo Máximo de 10 días hábiles administrativos, a contar de la Fecha de Aceptación de la Orden de Compra a través del Portal Mercado Público. Será requisito indispensable para la Firma del Contrato entregar la Garantía correspondiente.
6. Dado que el Contratista no cumple con el requisito de la Firma del Anexo de Contrato y la Entrega de la Garantía respectiva en los Plazo estipulados según el Punto N° 19 letra b) las Bases Administrativas de Licitación donde el Incumplimiento de cualquiera de las Obligaciones que el Contrato y demás Antecedentes de la Propuesta le imponen al Contratista.

DECRETO EXENTO N° 3044

1. **APRUEBESE**, el **Término del Contrato** de fecha **14.10.2025** de la Obra "**Mejoramiento Sanitario y Servicios Básicos Establecimientos Educativos**", a cargo de la Empresa **Contratista en Obras Menores Cristian Domingo Trigo Morales EIRL.**, RUT N° 76.574.227-7, representada por el Señor **Cristian Domingo Trigo Morales**, RUT N° [REDACTED] ambos con domicilio en Avenida Viña del Mar N° 1262, Villa La Reconquista de la Comuna y Ciudad de Rancagua.
2. **HÁGASE EFECTIVA**, el Certificado de Fianza N° B0186494 de fecha 19.08.2024 de Fiel Cumplimiento de Contrato, de la Aseguradora Más Aval SAGR., por el **Término del Contrato** de la Obra "**Mejoramiento Sanitario y Servicios Básicos Establecimientos Educativos**", a cargo de la Empresa **Contratista en Obras Menores Cristian Domingo Trigo Morales EIRL.**, RUT N° 76.574.227-7, representada por el Señor **Cristian Domingo Trigo Morales**, RUT N° [REDACTED]

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, ARCHÍVESE Y PUBLÍQUESE.



MAURICIO JOSÉ TOLEDO ESPINOSA
Secretario Municipal



YAMIL ANDRÉS ETHIT ROMERO
Alcalde

C. c.:
- Alcaldía (01)
- SECPLAN (01)
- Archivo (01)
-----/